



DECRETO N° 4.384.-1  
LAJA, 03 DIC. 2012

**VISTOS:**

- 1.- Programa "Taller de Artesanía en lana natural, Programa Mujer Trabajadora y Jefa De Hogar, SERNAM, en la Comuna de Laja".
- 2.- D.A. N° 3.793, del 05/11/2012, que aprueba modificación de Convenio de fecha 27/09/2012, firmado entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".
- 3.- D.A. N° 4104, del 30/12/2011, que aprueba Convenio de continuidad de fecha 30/12/2011, firmado entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar a monitora para la ejecución de Taller de Artesanía en lana natural.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUÉBESE** Programa Municipal denominado "Taller de Artesanía en lana natural", Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, SERNAM, en la Comuna de Laja.
- 2.- **CONTRÁTESE** los servicios de la Sra. María Teresa Ávila Rozas, RUT N° \_\_\_\_\_ 5, para realizar las funciones de relator realizando la capacitación correspondiente a Taller de artesanía en lana natural en la comuna de Laja, para 15 usuarias del PMTJH, desde el miércoles 05 al miércoles 14 de diciembre, sumando un total de 30 horas cronológicas, contemplando, por parte de la monitora, los materiales necesarios para su ejecución, por la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), impuesto incluido, previa presentación de boleta de honorarios junto con un informe de las labores llevadas a cabo.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que se origine del presente decreto al Fondo Municipal, Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" convenio SERNAM, Sub Programa 04, centro de costo 600413, cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de servicios en programas comunitarios", monto máximo \$500.000.-
- 4.- **PÁGUESE**, a través del Departamento de Administración y Finanzas, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



*Karina Sepulveda Mora*  
**KARINA SEPULVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/KSM/PAB/amg  
DISTRIBUCION: /  
- D.A.F  
- Control  
- SS.MM  
- P.M.J.H.  
- DIDECO



*Vladimir Fica Toledo*  
**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

## PROGRAMA

### TALLER DE ARTESANÍA EN LANA NATURAL, PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR, SERNAM, EN LA COMUNA DE LAJA

#### FUNDAMENTACION:

El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar de SERNAM, contempla entre sus componentes obligatorios de apoyo a la mujer, la realización de cursos de capacitación laboral orientados al trabajo dependiente o independiente, los que se definen en base al diagnóstico laboral comunal, presentado en Proyecto ejecución PMTJH 2012, destacando la artesanía como un área poco explotada y con gran potencial para generar emprendimiento en la comuna.

#### OBJETIVO:


Contratación de monitora para la ejecución de Taller de artesanía en lana natural en la comuna de Laja, para 15 usuarias del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, desde el miércoles 05 hasta el viernes 14 de diciembre, sumando un total de 30 horas cronológicas, contemplando, por parte de la monitora, los materiales necesarios para su ejecución, además de la exposición de los trabajos realizados por las usuarias al finalizar en Taller, en la comuna de Laja.

#### ACTIVIDADES:

- Elaborar propuesta en base al diagnóstico laboral comunal.
- Buscar a monitora adecuada para dictar taller.
- Elaborar documentos para la contratación de monitora.
- Elaborar listado de usuarias interesadas, del área laboral independiente.
- Coordinar ejecución de taller con monitora contratada.
- Citación de las usuarias del Programa.
- Solicitud de sala Casa de la Cultura para realización de la actividad.
- Rendición de gastos señalados.

#### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en Fondo Municipal, Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" convenio SERNAM. Sub Programa 04, centro de costo 600413, cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de servicios en programas comunitarios", monto máximo \$500.000 pesos, previa presentación de las respectiva boleta de honorarios, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.



Programa Trabajadoras Jefas de Hogar  
P.M.J.H.  
SERNA M<sup>a</sup> GONZALEZ ESCALONA  
COORDINADORA PMTJH



DIRECTOR  
PAULINA ARIZABALO BARRA  
DIDECO (S)

Laja, diciembre de 2012.-